





PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO.

DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS MUNICIPALES

No. DE PLACA 690

ZONA:

A (x)

B (

)

: (

PLACA DE FUNCIONAMIENTO

NUEVA ()

RENOVACIÓN (x)

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 48 Y 54 DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO, VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO, 103, 104, 105, 106, 107, FRACCIONES I, II, III, IV, V Y VI, 108, 113, 114, 115, 117 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO, Y 121 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EN ESTADO DE HIDALGO; SE EXTIENDE LA PRESENTE PLACA, MISMA QUE, ADEMÁS DE OTORGAR DERECHOS AL BENEFICIARIO, LE OBLIGA A CUMPLIR CON TODOS LOS PRECEPTOS RELATIVOS AL BANDO CITADO, LEYES, CÓDIGOS Y REGLAMENTOS SANITARIOS, PROTECCIÓN CIVIL, ECOLÓGICOS Y DEMÁS QUE PREVENGAN EL ORDEN, LA SALUD Y EL BIENESTAR PÚBLICO.

PROPIETARIO:

ALBERTA RAMÍREZ GUZMÁN

VIGENCIA:

31 DE DICIEMBRE DE 2025

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:

"LA ESCONDIDA"

GIRO AUTORIZADO:

TIENDA DE ABARROTES SIN VENTA DE ALCOHOL

HORARIO:

DE LAS 07:00 A LAS 22:00 HORAS

DIRECCIÓN:

SIDENCIA

LOCALIDAD ALCANTARILLAS, APAN HIDALGO

R.F.C.:

FECHA DE EXPEDICIÓN :

28 DE MAYO DE 2025

"SUFRAGIO EFECTIVO NO PEFLECCIÓN"

DRA MARÍA ZORAYDA POBLES GARRERA
PRESIDENTA MUNICÍP L CONSTITUCIONAL DE APAN HOO

OU TOS MARIO DE LA COMPANA HOS

EXPIDIÓ: LIC. NEFTALÍ BAZÁN OSORIO
DIR. DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS MUNICIPALES

R.P. 1834

2024 - 2027

N.V. 161604

